N.º 04/14.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.-

SRES./AS. CONCURRENTES
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL PLENO
D. LUIS MARTÍN LUNA

Excmo. Sr. Alcalde
D. JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D. RAFAEL NAVAS FERRER
D.ª ANA MARÍA TAMAYO UREÑA
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.ª M.ª DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D.ª BLANCA CÓRDOBA NIETO
D.ª LAURA RUIZ MORAL
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.ª M.ª JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales
D. RAFAEL JAÉN TOSCANO
D.ª LUISA M.ª ARCAS GONZÁLEZ
D. RICARDO ROJAS PEINADO
D.ª M.ª AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D. MIGUEL REINA SANTOS
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ
D.ª AURORA AGUILAR SANTIAGO
D.ª JOSEFA M.ª CONTRERAS SOTO
D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
D.ª M.ª DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO
D. JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ
D. FRANCISCO ALCALDE MOYA
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ

NO ASISTEN
D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO
D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN
D.ª M.ª JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ
D.ª INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ

Sra. Interventora General Municipal
D.ª PALOMA PARDO BALLESTEROS

Secretario General del Pleno y Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y siete minutos del día catorce de febrero de dos mil catorce, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, ésta da la bienvenida a los alumnos del Colegio San Rafael Obispo y disculpa la ausencia de los Sres. Alburquerque, Baquerín y la Sra. López de la Bastida, y seguidamente se pasó a conocer del asunto incluido en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en el que se adopta el siguiente acuerdo:

**PUNTO ÚNICO**

N.º 46/14.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PARA EL EJERCICIO 2014.-

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo, incluidos el de la Intervención General Municipal, el del Órgano de Planificación Económico Presupuestaria, el Dictamen del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba y la Proposición del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, se conoce el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública de fecha 11/02/14, de aprobación del Proyecto del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, para el ejercicio 2014.-

A continuación se conocen 10 Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal IU,LV-CA, con el siguiente tenor literal:

"ENMIENDA N.º 1 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Creación de Partida "Fondo de Garantía al suministro de Electricidad y Gas".- |
| CONCEPTO: | Creación Partida en el Área de Servicios Sociales para garantizar el derecho universal a los suministros básicos de luz y gas.- |
| JUSTIFICACIÓN: | En el Pleno Ordinario de febrero 2014 se suscribió enmienda de sustitución de los Grupos Municipales PP, PSOE y UCOR, que se aprobó por unanimidad, a la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU,LV-CA sobre "medidas que garanticen el acceso a la vivienda a los suministros, básicos de Luz, Gas y Agua y contra la Pobreza Energética."-<br>Dicha enmienda recogía que el año 2013 se han destinado dentro de las políticas contra la exclusión social 51.000 € para garantizar suministros básicos energéticos y se acordaba incrementar en 2014 las Políticas Municipales contra la exclusión social, por lo que se propone el incremento del gasto de 2014 hasta los 100.000 €, creando para ello una partida específica.-<br>Se propone disminuir la partida Z A15 4910 22706 0 Gabinete de Medios. Contratación de Servicios que tiene una dotación de 300.000 € en 2014 frente a los 113.900 € del presupuesto 2013.- |

| | | |
|---|---|---|
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | Z A15 4910 22706 0 Gabinete de Medios. Contratación Servicios.- | |
| IMPORTE: | 100.000 € | |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE SE INCREMENTA: | Z E16 2315 48001 Servicios Sociales. Fondo de Garantía al suministro de electricidad y gas.- |
| IMPORTE: | 100.000 € |

ENMIENDA N.º 2 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Incremento de los recursos destinados por VIMCORSA al Programa de Ayudas al Alquiler.- |
| CONCEPTO: | Incremento de la dotación de ayudas al alquiler en 100.000 €, con el fin de dotar un fondo de acceso al contingente de viviendas disponibles en alquiler.- |
| JUSTIFICACIÓN: | En el Pleno Ordinario de Febrero 2014 se suscribió enmienda de sustitución de los Grupos Municipales PP, PSOE y UCOR, que se aprobó por unanimidad, a la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU,LV-CA sobre "medidas que garanticen el acceso a la vivienda a los suministros, básicos de Luz, Gas y Agua y contra la Pobreza Energética".- Dicha enmienda recogía que en el año 2013 las ayudas al alquiler de VIMCORSA ascendieron a 350.000 € que se aumentarán en 2014, especificando VIMCORSA el contingente de viviendas disponibles en alquiler.- |
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | No se disminuye ninguna partida. Se produce un menor beneficio de 100.000 €.- |
| IMPORTE: | 100.000 € |
| PARTIDA QUE SE INCREMENTA: | Objetivo Córdoba Integra. Ayudas Sociales.- |
| IMPORTE: | 100.000 € |

ENMIENDA N.º 3 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Incremento de los recursos destinados por EMACSA al Programa de ayudas para el acceso al agua.- |
| CONCEPTO: | Incremento de la dotación de ayudas para acceso al agua en 25.000 €, con el fin de dotar un "Fondo de Garantía del derecho vital al Agua".- |
| JUSTIFICACIÓN: | En el Pleno Ordinario de Febrero 2014 se suscribió enmienda de sustitución de los Grupos Municipales PP, PSOE y UCOR, que se aprobó por unanimidad, a la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU,LV-CA sobre "medidas que garanticen el acceso a la vivienda a los suministros, básicos de Luz, Gas y Agua y contra la Pobreza Energética".- Dicha enmienda recogía que EMACSA ha concedido ayudas de 20.000 € desde la creación del Fondo Social, acordando la ampliación de dicha cantidad en el año 2014.- |
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | No se disminuye ninguna partida. Se produce un menor |

| | |
|---|---|
| | beneficio de 25.000€.- |
| IMPORTE: | 25.000 € |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE SE INCREMENTA: | Fondo social. Fondo de Garantía del derecho vital al agua.- |
| IMPORTE: | 25.000 € |

ENMIENDA N.º 4 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Incremento dotación partida Ayudas de Emergencia.- |
| CONCEPTO: | Incremento de los recursos para Ayudas de Emergencia, disminuyendo diversas partidas de Gabinete de medios y de publicidad , agricultura y centro de Convenciones.- |
| JUSTIFICACIÓN: | La partida de ayudas de emergencia se reduce en 213.000 €, de 413.000 € a 200.000 € (un 52%). Esta partida se destina a ayudas en supuestos de necesidades urgentes para evitar un desahucio, atender la compra de alimentos básicos, etc. Es pues en momentos de crisis económica y altos niveles de paro como los actuales cuando la dotación debe ser mayor y no está justificado ningún recorte, y no desde luego este recorte brutal de más de 50%.-<br>Por ello, se propone el incremento del gasto de 2014 en 213.000 €, hasta los 413.000 €. Así, tendrá misma dotación que el pasado año 2013.-<br>Se propone disminuir la partida Z A15 4910 22706 0 Gabinete de Medios. Contratación de Servicios que tiene una dotación de 300.000 € en 2014 frente a los 113.900 € del presupuesto 2013 (+263%). Las partidas de publicidad de Gestión y Hacienda, que suman 75.000 € frente a 5.000 € en 2.013. La partida de nueva creación "Agricultura. Estudios y Trabajos Técnicos", con una dotación de 50.000 € y que según se informó en Comisión Permanente no tienen destino. Y la partida de "Energía Eléctrica para el Centro de Convenciones y Exposiciones", por importe de 60.000 €.- |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | Z A15 4910 22706 0 Gabinete de Medios. Contratación Servicios.- |
| IMPORTE: | 86.000 € |
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | Z G04 9250 22602 0 Gestión. Publicidad y Propaganda.- |
| IMPORTE: | 20.000 € |
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | Z H00 9311 22602 0 Hacienda. Publicidad y Propaganda.- |
| IMPORTE: | 45.000 € |
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | Z C64 4100 22706 0 Agricultura. Estudios y Trabajos Técnicos.- |
| IMPORTE: | 50.000 € |
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | Z F00 4500 22706 0 Infraestructuras. Energía Eléctrica Centro Exposiciones.- |

| | |
|---|---|
| IMPORTE: | 12.000 € |
| PARTIDA QUE SE INCREMENTA | Z E16 2315 48001 Servicios Sociales. Prestaciones Complementarias Ayuda de Emergencia.- |
| IMPORTE: | 213..000 € |

ENMIENDA N.º 5 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Incremento dotación partida Ayudas a Domicilio.- |
| CONCEPTO: | Incremento de los recursos para Ayudas de Emergencia, disminuyendo diversas partidas de Energía para el Centro de Convenciones y Exposiciones y de intereses.- |
| JUSTIFICACIÓN: | La partida de ayuda a domicilio se recorta de 2.700.000 € en 2013 a 2.500.000 € en 2014 (-7,5%). El pasado año también tuvo un recorte de 150.000 € respecto de 2012. Estos recortes se suman a los que el Gobierno Central viene haciendo en ayuda a la dependencia.-<br>Así, se está perjudicando principalmente a personas mayores con movilidad reducida, muchas de ellas que viven solas, y que la tranquilidad, independencia, seguridad, y garantía de atención adecuada, y también en muchos casos de alimentación, que no van a poder acceder a esta ayuda.-<br>Por ello, se propone el incremento del gasto de 2014 en 350.000 €, hasta los 2.500.000 €. Así, tendrá la misma dotación que en el pasado año 2012.-<br>Se propone disminuir la partida de "Energía Eléctrica para el Centro de Convenciones y Exposiciones" en un 50% y en el mismo porcentaje del 50% la partida "Presidencia. Otros Gastos Diversos", que se dota para el pago de los gastos de comunidad del Pabellón Expositivo del Parque Joyero, que adquirió el Ayuntamiento por donación de Cajasur. Esta propuesta se hace bajo la premisa de devolución de dicho Pabellón a la entidad Cajasur, que la misma culminará en el primer semestre 2014.-<br>El resto mediante disminución de partidas del Capítulo III que están dotadas en exceso.- |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | Z F00 4500 22706 0 Infraestructuras. Energía Eléctrica Centro Exposiciones.- |
| IMPORTE: | 18.000 € |
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | Z A13 3340 22699 0 Presidencia. Otros Gastos Diversos.- |
| IMPORTE: | 135.000 € |
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | Z DP0 0110 31000 0 Intereses nuevos préstamos formalizados.- |
| IMPORTE: | 100.000 € |
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | Z DP0 0110 31900 0 Intereses operación de tesorería.- |
| IMPORTE: | 97.000 € |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE SE INCREMENTA | Z E12 2330 22706 0 Servicios Sociales. Contribución Servicio Ayuda a Domicilio.- |
| IMPORTE: | 350.000 € |

ENMIENDA N.º 6 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Creación Partida. Plan Empleo, actuaciones en vía pública y jardines.- |
| CONCEPTO: | Creación de una partida de actuaciones en vía pública y jardines, con la transferencia pendiente de realizar por el Ministerio de Fomento según Convenio de mejora y cesión de tramos urbanos de Red de Carreteras del Estado de 6-4-2004, última anualidad por importe de 2.351.459,86 €.- |
| JUSTIFICACIÓN: | Se propone la creación de una partida específica de Plan Empleo: Actuaciones en Vía Pública y Jardines, que se financiará con la transferencia pendiente de realizar por el Ministerio de Fomento del Convenio de 6-4-2004, por importe de 2.351.459,86. La ejecución de las obras se realizará según el modelo aplicado en el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA), intensivo en mano de obra, pero sin que el personal contratado tenga que ser del Régimen Especial Agrario. Las obras se ejecutarán directamente por el Ayuntamiento y un 40% se destinará a material y un 60% a contratación de personal. Así se destinarán a contratación de personal 1.410.000 €.-<br>Las actuaciones serán las siguientes:<br>Actuación Avda. de Cádiz: desde Pza. Andalucía a Ronda Oeste: Pavimentación de acerados, ajardinamiento de la mediana existente e instalación de alumbrado en el último tramo (Según Anexo I convenio).-<br>Actuaciones en vía pública presupuestos participativos.-<br>Actuaciones en zonas verdes y jardines. Presupuestos participativos.- |

| | |
|---|---|
| PARTIDA INGRESO: | Z F10 72000 Transferencia Capital Ministerio de Fomento Convenio 6-4-2004.- |
| IMPORTE: | 2.351.459,86 |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE SE INCREMENTA: | Z F10 1550 61999 P INFRAESTRUCTURAS VÍA PÚBLICA Y JARDINES INVERSIÓN REPOS.- |
| IMPORTE: | 2.351.459,86 |

ENMIENDA N.º 7 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

ANEXO PROYECTOS DE GASTO A DESARROLLAR FINANCIADOS CON REMANENTES

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Creación Partida. Actuación Recinto Ferial San Carlos.- |

| | |
|---|---|
| CONCEPTO: | Creación de una partida para remodelación y rehabilitación del Recinto Ferial San Carlos, y su conversión en Recinto Ferial de Córdoba, con una dotación de 1.300.000 €.- |
| JUSTIFICACIÓN: | Desde la disolución de IFECO y el cierre del Recinto Ferial San Carlos en el año 2012, Córdoba tiene recinto ferial. Esta situación se constata en el notable descenso del número de ferias y exposiciones en nuestra ciudad. Así si en el año 2010 en la Provincia de Córdoba se celebraron 4 Ferias Comerciales Oficiales, todos ellos en nuestra ciudad, en el año 2014 se van a celebrar otras 4 Ferias Comerciales Oficiales en nuestra provincia, pero sólo una de ellas (Intercaza) en nuestra ciudad. Por otro lado en el año 2009 se celebraron 7 ferias en San Carlos y en el año 2011 fueron 4.-<br>La Junta de Andalucía ofreció el pasado año la cesión del Recinto Ferial San Carlos al Ayuntamiento de Córdoba para su uso como Recinto Ferial y según los datos que facilitó la reparación y modernización de las instalaciones, que dispone de distintas instalaciones y una zona expositiva cubierta de aproximadamente 7.000 $m^2$, ascendería a 1.300.000 €.-<br>La financiación se realizaría con los remanentes del Centro de Congresos que por importe de 15.316.000 € vienen financiados de mandatos anteriores.- |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE TRANSFIERE | Z A13 3340 63200 Presidencia Inversiones y Reposición Edificios y Otras Construcciones.- |
| IMPORTE: | 1.300.000 € |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE SE INCREMENTA: | Z A13 3340 63200 Presidencia Inversiones y Reposición Recinto Ferial San Carlos.- |
| IMPORTE: | 1.300.000 € |

ENMIENDA N.º 8 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

ANEXO PROYECTOS DE GASTO A DESARROLLAR FINANCIADOS CON REMANENTES.-

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Incremento Partida para Adquisiciones Bibliográficas.- |
| CONCEPTO: | Incremento Dotación de la Partida de Adquisiciones Bibliográficas que dispone de sólo 10.000 €.- |
| JUSTIFICACIÓN: | La partida de adquisiciones bibliográficas, permite la renovación de títulos en las 12 bibliotecas municipales, la Biblioteca Central y 11 bibliotecas sucursales.-<br>La red municipal dispone actualmente de unos 175.000 ejemplares (libros, Dvd, Cd, …), de los que 15.000 el fondo circulante. Para tener actualizado éste se precisa invertir cada año en la adquisición de nuevos ejemplares.-<br>En el año 2011 quedó un remanente en esta partida de 195.000 € que se |

| | |
|---|---|
| | han destinado:<br>105.000 € a adquisiciones en el año 2012.-<br>85.000 € a adquisiciones en el año 2013.-<br>Así para el año 2014 sólo quedan 10.000 €, que no garantizan un mínimo de renovación, por lo que se propone incrementar la partida en 100.000 €.- |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE TRANSFIERE | Z C 14 3330 62700 Cultura. Museos Proyectos Complejos.- |
| IMPORTE: | 100.000 € |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE SE INCREMENTA: | Z C13 3320 62800 Biblioteca Adquisiciones Bibliográficas.- |
| IMPORTE: | 100.000 € |

ENMIENDA N.º 9 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

ANEXO PROYECTOS DE GASTO A DESARROLLAR FINANCIADOS CON REMANENTES.-

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Dotación Partida. Plan Empleo, actuaciones en vía pública y jardines.- |
| CONCEPTO: | Dotación partida de actuaciones en vía pública y jardines, por importe de 2.000.000 y financiada con remanentes del Centro de Congresos que por importe de 15.316.000 € vienen financiados de mandatos anteriores.- |
| JUSTIFICACIÓN: | Se propone dotación partida específica de Plan Empleo: Actuaciones en Vía Pública y Jardines, que se financiará con remanentes del Centro de Congresos que por importe de 15.316.000 € vienen financiados de mandatos anteriores. La ejecución de las obras se realizará según el modelo aplicado en el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA), intensivo en mano de obra, pero sin que el personal contratado tenga que ser del Régimen Especial Agrario. Las obras se ejecutarán directamente por el Ayuntamiento y un 40% se destinará a material y un 60% a contratación de personal. Así se destinarán a contratación de personal 1.200.000 €.-<br>Las actuaciones serán las siguientes:<br>Actuaciones en vía pública presupuestos participativos.-<br>Actuaciones en zonas verdes y jardines. Presupuestos participativos.- |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE TRANSFIERE | Z A13 3340 63200 Presidencia Inversiones y Reposición Edificios y Otras Construcciones.- |
| IMPORTE: | 2.000.000,00 |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE SE INCREMENTA: | Z F10 1550 61999 P. INFRAESTRUCTURAS VÍA |

| | |
|---|---|
| | PÚBLICA Y JARDINES INVERSIÓN REPOS.- |
| IMPORTE: | 2.000.000,00 |

ENMIENDA N.º 10 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

ANEXO PROYECTOS DE GASTO A DESARROLLAR FINANCIADOS CON REMANENTES.-

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Incremento Dotación Partida. Equipamiento Centros Cívicos.- |
| CONCEPTO: | Incremento Dotación Partida para equipamiento de edificios destinados a Centros Cívicos y que están cerrados (Centro Cívico Cerro Muriano y Centro Complementario “Antigua Prisión Provincial de Fátima".- |
| JUSTIFICACIÓN: | Se incrementa de la partida de Equipamientos para Centros Cívicos con el fin de culminar la dotación del Centro Cívico de Cerro Muriano y del Centro Complementario Antigua Prisión Provincial de Fátima.-<br>La financiación se realizará con los remanentes de las Partidas Presidencia Equipamiento por 21.000 € y Centro de Congresos por importe de 579.000 €, ambas partidas financiadas en mandatos anteriores.- |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE TRANSFIERE | Z A13 3340 63200 Presidencia Inversiones y Reposición Edificios y Otras Construcciones.- |
| IMPORTE: | 578.732,89 |
| PARTIDA QUE TRANSFIERE | Z A13 1691 62500 0 Presidencia. Equipamientos Centros.- |
| IMPORTE: | 21.267,11 |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE SE INCREMENTA: | Z A33 9245 62500 0 CENTROS CÍVICOS. EQUIPAMIENTOS.- |
| IMPORTE: | 600.000,00 |

”

Asimismo, durante el debate, se da cuenta de dos Enmiendas de naturaleza transaccional, formuladas “in voce” por el Sr. Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública con respecto al contenido de aquellas.-

El contenido de las referidas enmiendas “in voce” de naturaleza transaccional que son aceptadas expresamente por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal IU,LV-CA son del siguiente tenor literal:

“ENMIENDA N.º 2 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Incremento de los recursos destinados por VIMCORSA al Programa de Ayudas al Alquiler.- |

| | |
|---|---|
| CONCEPTO: | Incremento de la dotación de ayudas al alquiler en 100.000 €, con el fin de dotar un fondo de acceso al contingente de viviendas disponibles en alquiler.- |
| JUSTIFICACIÓN: | En el Pleno Ordinario de Febrero 2014 se suscribió enmienda de sustitución de los Grupos Municipales PP, PSOE y UCOR, que se aprobó por unanimidad, a la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU,LV-CA sobre "medidas que garanticen el acceso a la vivienda a los suministros, básicos de Luz, Gas y Agua y contra la Pobreza Energética".-<br>Dicha enmienda recogía que en el año 2013 las ayudas al alquiler de VIMCORSA ascendieron a 350.000 € que se aumentarán en 2014, especificando VIMCORSA el contingente de viviendas disponibles en alquiler.- |

Que se incremente esa cuantía en 100.000 € por la empresa municipal VIMCORSA, sin que suponga disminución de ningún otro gasto social, ni se vea afectado el beneficio proyectado por la empresa.”-

“ENMIENDA N.º 3 AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA AÑO 2014.-

| | |
|---|---|
| PROPUESTA: | Incremento de los recursos destinados por EMACSA al Programa de ayudas para el acceso al agua.- |
| CONCEPTO: | Incremento de la dotación de ayudas para acceso al agua en 25.000 €, con el fin de dotar un "Fondo de Garantía del derecho vital al Agua".- |
| JUSTIFICACIÓN: | En el Pleno Ordinario de Febrero 2014 se suscribió enmienda de sustitución de los Grupos Municipales PP, PSOE y UCOR, que se aprobó por unanimidad, a la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU,LV-CA sobre "medidas que garanticen el acceso a la vivienda a los suministros, básicos de Luz, Gas y Agua y contra la Pobreza Energética".-<br>Dicha enmienda recogía que EMACSA ha concedido ayudas de 20.000 € desde la creación del Fondo Social, acordando la ampliación de dicha cantidad en el año 2014.- |

| | |
|---|---|
| PARTIDA QUE SE DISMINUYE: | No se disminuye ninguna partida. Se produce un menor beneficio de 25.000€.- |
| IMPORTE: | 25.000 € |
| PARTIDA QUE SE INCREMENTA: | Fondo social. |
| IMPORTE: | 25.000 € |

”

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, vota en primer lugar las Enmiendas de Sustitución suscritas por el Grupo Municipal IU,LV-CA, números 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, así como las Enmiendas Transaccionales números 2 y 3, con las votaciones que a continuación se expresan:

La Enmienda n.º 1 sobre creación de la partida “Fondo de garantía al suministro de electricidad y gas”, queda rechazada por mayoría de 16 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Unión Cordobesa (2), IU,LV-CA (4) y Socialista (3).-

La Enmienda Transaccional n.º 2, sobre incremento de los recursos destinados por VIMCORSA al programa de ayudas al alquiler, queda aprobada por unanimidad.-

Esta Enmienda Transaccional deberá ser informada por la Intervención General Municipal.-

La Enmienda Transaccional n.º 3, sobre incremento de los recursos destinados por EMACSA al Programa de ayudas para el acceso al agua, queda aprobada por unanimidad.-

Esta Enmienda Transaccional deberá ser informada por la Intervención General Municipal.-

La Enmienda n.º 4, sobre incremento de dotación de partida en ayudas de emergencia, queda rechazada por mayoría de 16 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Unión Cordobesa (2), IU,LV-CA (4) y Socialista (3).-

La Enmienda n.º 5, sobre incremento de dotación de partida en ayudas a domicilio, queda rechazada por mayoría de 16 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Unión Cordobesa (2), IU,LV-CA (4) y Socialista (3).-

La Enmienda n.º 6, sobre creación de partida Plan Empleo, actuaciones en vía pública y jardines, queda rechazada por mayoría de 16 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Unión Cordobesa (2), IU,LV-CA (4) y Socialista (3).-

La Enmienda n.º 7, sobre creación de partida Actuación Recinto Ferial San Carlos, queda rechazada por mayoría de 16 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Unión Cordobesa (2), IU,LV-CA (4) y Socialista (3).-

La Enmienda n.º 8, sobre incremento de la partida para adquisiciones bibliográficas, queda aprobada por unanimidad.-

Esta Enmienda deberá ser informada por la Intervención General

Municipal.-

La Enmienda n.º 9, sobre dotación de partida Plan Empleo, actuaciones en vía pública y jardines, queda rechazada por mayoría de 16 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Unión Cordobesa (2), IU,LV-CA (4) y Socialista (3).-

La Enmienda n.º 10, sobre incremento dotación partida Equipamiento Centros Cívicos, queda rechazada por mayoría de 16 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Unión Cordobesa (2), IU,LV-CA (4) y Socialista (3).-

Por último se vota el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública antes referido, que queda aprobado por mayoría de 16 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 9 votos en contra de los Grupos Municipales Unión Cordobesa (2), IU,LV-CA (4) y Socialista (3), adoptándose los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose:

| ORGANISMO | INGRESOS | GASTOS |
|---|---|---|
| AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | 309.190.060,61 | 303.110.930,13 |
| INSTIT. MCPAL. DE DEPORTES | 6.634.622,23 | 6.634.622,23 |
| INSTIT. MCPAL. ARTES ESCÉNICAS(GRAN TEATRO) | 4.150.100,00 | 4.150.100,00 |
| INSTIT. MCPAL. GESTION MEDIOAMBIENTAL (JARDÍN BOT.) | 2.757.462,26 | 2.737.462,26 |
| GERENCIA DE URBANISMO | 17.423.869,85 | 15.088.671,83 |
| INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓM. Y EMPLEO | 2.630.000 | 2.630.000 |
| EMACSA | 49.478.617,00 | 48.090.601,00 |
| AUCORSA | 27.486.898,50 | 27.481.284,50 |
| SADECO | 48.046.732,00 | 47.883.324,00 |
| VIMCORSA | 17.596.000,00 | 17.477.000,00 |
| CECOSAM | 1.449.797,00 | 1.439.229,63 |
| PROCÓRDOBA | 652.701,60 | 652.701,60 |

SEGUNDO: En relación al Proyecto de Presupuesto aprobado por Junta de Gobierno Local y, sin afectar a la cuantía total de su Presupuesto, atendiendo al Acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Artes Escénicas de 22 de Enero de 2014, se recogen expresamente, en las correspondientes aplicaciones presupuestarias los subconceptos corregidos en el citado Acuerdo.-

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del

Ayuntamiento de Córdoba y de sus Organismos Autónomos.-

CUARTO: Aprobar los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos y Empresas señalados en el apartado Primero, que ascienden a un total de 374.219.462,29 € en su Estado de Ingresos y 364.098.528,42 € en el de Gastos.-

QUINTO: Aprobar la Plantilla de Personal que figura en el Expediente.-

SEXTO: Aprobar la transformación de la siguiente plaza:

| | CATEGORÍA A TRANSFORMAR | | | | | CATEGORÍA TRANSFORMADA | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECCIÓN GENERAL | REG | Nº PL | CATEGORÍA | GR | CD / NIV | REG | Nº PL | CATEGORÍA | GR | CD / NIV |
| CULTURA | F | 1 | AUXILIAR BIBLIOTECA | C2 | 14 | F | 1 | TÉCNICO BIBLIOTECA | A2 | 19 |

SÉPTIMO: Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €-.

Cantidad variable por cada Concejal de Grupo al mes: 813,54 €.-

OCTAVO: Aprobar las Enmiendas números 2, 3 y 8 formuladas por el Grupo Municipal de IU,LV-CA, con el contenido y alcance que ha quedado trascrito en la presente Acta.-

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2014, así como el de todos y cada uno de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles señalados en el punto PRIMERO, será sometido a información pública por espacio de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del TRLRHL.-

El Presupuesto, definitivamente aprobado, deberá insertarse resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como la Plantilla de Personal.-

La Memoria de Alcaldía, y el informe y anexo de Personal, quedan en el expediente diligenciados por el Secretario General del Pleno, así como una copia unida a la documentación del Acta de la sesión.-

Las intervenciones orales realizadas por los distintos intervinientes en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el

borrador del acta de esta sesión, habrán de entenderse incorporadas automáticamente al Acta, formando parte de una manera intrínseca e indisoluble de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones de los artículos 29.1 de la Ley 11/2007 de la Administración Electrónica, 45.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal y artículo 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno así como la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y un minuto del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-